

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

**17765** RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de subsanación de defectos, de conformidad con lo establecido en la base 4.8 de la convocatoria a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Rectificar la lista de admitidos, incluyendo en la misma a los aspirantes que figuraban en el anexo I (pendientes de completar documentación), de la Resolución de esta Subsecretaría de 6 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 26), con las rectificaciones de la forma de acceso de don Amador Córdoba García, documento nacional de identidad 24.111.893 y de don José Luis Gómez Márquez, documento nacional de identidad 8.791.710, que son «L», en lugar de «X», y la inclusión de don Wifredo Borges Darias, documento nacional de identidad 42.016.083, forma de acceso «L».

Segundo.-Declarar definitivamente excluidos a:

Apellidos y nombre	DNI
<i>Por presentar la instancia fuera de plazo</i>	
Biendicho Llamas, Armando	17.851.410
Fabregat García, José María	37.721.108
Flórez Segura, Germán	31.328.847
García Carrasco, Luis Miguel	7.477.652
Marco Blanco, María Pilar	40.875.548
Romero Conejo, María Isabel	24.849.821
Sánchez Ortega, Antonia	24.115.550
Segura Arrabal, Luis	45.268.724
<i>Por no abonar los derechos de examen</i>	
Fuentes Pujol, Germán	36.917.075
Marín Amat, Tomás	26.979.962

Tercero.-El primer ejercicio tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1987, a las quince horas, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), de Madrid, debiendo ir provistos los aspirantes de su documento nacional de identidad.

Cuarto.-Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1987.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	D.N.I.
AGUNDEZ MARTIN, MARIA PILAR	L	17.211.366
AGUIRRE BASSOLS, JUANJIM	X	27.900.283
ALBACETE LOPEZ, MARIA ALMUDENA	L	677.642
ALDALAD SAMPER, JOSE MANUEL	L	17.203.525
ALBANO RIVARES, PEDRO LUIS	L	15.885.994
ALFONS BLANCO, JOSÉ LUIS	X	10.572.679
ALCARAZ ARANZUBIA, JOAN LUIS	L	14.916.153
ALCARAZ SANCHEZ, JOSE	L	27.276.841
ALDEA CABALLERO, ANGEL	L	9.260.932
ALFONSO BARRERA, FRANCISCO JAVIER	X	22.436.659
ALFONSO ESPARZA, MARIA TERESA	L	17.436.612
ALFONSO POU, MANUEL	L	35.021.574
ALIA ALIA, CARLOS JULIAN	X	5.220.284
ALIAS TUDURI, LESAR	L	46.911.498
ALONSO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	L	9.787.395
ALONSO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	L	11.711.868
ALONSO LOMEJERO, MARIA ANGELES	L	18.411.767
ALONSO PONS, MARIA NIEVES	L	73.160.498
ALUZARRA GONZALEZ, JOSE MARIA ELENA	L	16.528.483
ALUZARRA GONZALEZ, MARIA ELENA	L	16.528.483
ALVAREZ CALATAYUD, GUILLERMO	L	690.834
ALVAREZ CORDOBA, ANGEL-AGUSTIN	L	8.796.468
ALVAREZ GONZALEZ, PELAYO	L	9.160.831
ALVAREZ JIMENEZ, MARIA PILAR	L	45.781.277
ALVAREZ LEBOREIRO, JOSE MARIA	L	2.525.511
ALVAREZ LEBOREIRO, VICTOR MANUEL	L	2.525.513
ALVAREZ MARTIN, LEOPOLDO	X	5.370.124
ALVAREZ SANCHEZ, CAROLINA	L	18.571.867
ALVAREZ-BONBOLA RODRIGUEZ, FERNANDO	L	20.515.467
ALVAREZ-ROSSO, ORTIZ, JUAN LUIS	L	58.690.090
ALVARO BRUN, ENRIQUE	L	46.115.749
AMAT PAR, PABLO	L	75.385.972
AMAYA CABELLO, JOSE LUIS	L	820.320
AMIR HANNI, HOIMANE	X	27.274.495
AMAYA PEREZ, JUAN CARLOS	L	14.918.667
AMORES DELBAU, ERNESTO	X	12.731.815
ANDRES PEREZ, MARIA LUISA	L	2.570.614
ANDREU TENA, EDUARDO	L	14.008.589
ANDREU SIMON, JUAN ANTONIO	X	72.747.908
ANA JUSTEL, LEONOR DE	X	33.248.929
ANGULO AMIBO, LUIS ANTONIO	L	1.811.418
ANTONIO RICO, RAMON	L	47.689.863
ANTON DICE, LUIS ANTONIO	L	12.351.608
APARICIO MESON, ROSA MARIA	L	17.711.887
ARA MARTIN, GRACIA MARIA	L	16.010.197
ARBELLA LASUNTON, PILAGROS	L	22.482.576
ARIENTE DEL CASTILLO SANCHEZ, TRINIDAD	L	17.780.473
ARIAS SANCHEZ, ENRIQUE	L	77.287.700
ARIMANY HANCO, JOSE	X	71.390.162
ARMERO PEREZ, JOSEFA	L	51.340.650
ARRANZ RENERTERIA, MARIA DEL CARMEN	L	26.455.002
ARRIBONDO GORDO, GLORIA	L	6.212.483
ARRIBONDO DIAZ, JOSE MANUEL	L	4.211.153
AVILA TEJERA, JESUS	L	48.073.848
AYVADE AYVADE, JAINE	X	17.151.427
AZPITIA BERGAL, JAVIER LUIS	L	12.282.542
BACILLER BAZA, ANGEL	L	15.740.659
BADOLLA PIERANA, JUAN JOSE	L	17.155.584
BALMA FERRER, EMILIO VADOR MANUEL	L	14.358.696
BAZA LOPEZ, JESUS	L	17.217.992
BATDORRI SOLER, MARIA CARMEN	L	22.585.482
BALLARIN DOMINGO, VICENTE	L	35.846.645
BALLARIN HILAN, MARTIN FEDERICO	L	21.482.366
BALLARIN PEREZ, JORGE JUAN	L	20.532.333
BALLESTEROS GONZALEZ-NAVARRO, RILANNO	L	40.968.752
BANAGA SANCHEZ, MARIA ISABEL	L	28.679.956
BARCA GONZALEZ, MARCELO	L	31.220.895
BARLAJA RODRIGUEZ, FRANCISCO JESUS	L	77.983.364
BARDALET VIRALS, ANA MARIA	L	51.327.005
BARDERA MARZAL, ENILIO	L	3.872.391
BARRAGAN ESERIBANO, JUAN MANUEL	X	28.545.874
BARRADAN GARCIA-LANACHO, YOLANDA	L	797.158
BARRERO ALBA, RAQUEL	L	1.895.864
BARRIO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	L	265.210
BARRIOS ORTIZ, MARIA LUISA	L	13.859.146
BARTOLONE GIL, MARIA CARMEN	L	58.679.572
BARTOLONE MENEHUEZ, MARIA INMACULADA	L	5.351.503
BAZ COLLADO, MARIA CARMEN	X	14.949.014
BAZ FERRER RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	L	49.866.248
BEILLIES SANCHEZ, JOAQUIN	L	22.670.335
BELLIEMER VALLS, JUAN CARLOS	L	22.538.029
BELINAM ALEU, PURIFICACION	L	9.267.330
BENITEZ DE CASTRO, MARIA JULIA	L	2.191.322
BENITO CORDON, ANGEL	L	6.538.628
BENITO PICON, JOSE JUAN	L	27.545.854
BENLJO PEREZ, MARIA MERCEDES	L	9.168.713
BIRNEJO SANTOS, ANTONIO	L	27.715.202
BERNADAS RIBAS, MARIA CATALINA	X	48.849.914
BERNAL MARTI, FRANCISCO JAVIER	L	14.934.859
BERRETEAGA LEJARZA, MARIN	L	46.328.718
BERTRAM CAMELA, SM VADOR	L	17.147.855
BESCOB BIEL, MARIA LUISA	L	1.898.265
BESTEIRO REQUES, MARIA LUZ	L	25.134.968
BETEGON SANZ, ANA MARIA	L	13.235.926
BILANCO PAMPIN, JOSE MANUEL	L	34.918.581
BLANCO PEREZ, MANUEL	L	59.841.40
BLAZQUEZ HERNANDEZ, LUZ MARIA	L	38.883.41
BOFARULL PUIGDENBOLES, JORGE ISMAEL DE	X	27.537.1
BOMASTRE RAMIREZ, JOAQUIN LUIS	L	42.816.
BORGES DARIAS, WIFREDO	L	17.789.
BORDONDO ALCAZAR, JUAN CARLOS	X	36.546.
BORRAS BINTHELE, MATEO	L	

APELLIDOS

RELACION ASPIRANTES ADMITIDOS - CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	D.N.I.
ABARCA SALAS, DANIEL	L	30.466.178
ABELLAN SANCHEZ, CARMEN	L	22.400.163
ABENOZA GUARDIOLA, MARIA ROSA	L	18.887.636
ABIZANDA GONZALEZ, MERCEDES	L	40.968.085
ACILIAS GARCIA, OLGA	L	13.786.278
ACOSTA BODERO, JUAN ANTONIO	L	27.369.212
ACOSTA LIZURZAGA, MARIA EUFEMIA	L	13.294.842
ACHURO DE JUAN, GUILLERMO ANTONIO	L	27.242.684
AGUIA LOPEZ, MARIA ANGIUSTIAS DEL	L	75.228.862
AGUIRRE ZABAL MORENO, MANUEL JUAN DE LA CRUZ	X	9.787.494







APPELLIDOS Y NOMBRE	ALFABETICO	R.N.I.
VALLEJO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	L	13.700.909
VARELA REY, ANA MARIA	K	33.201.119
VARELA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	L	32.618.808
VAREAS ROCHA, JOSE RAUL	L	10.100.326
VAZQUEZ DE LA CUEVA, MARIA TERESA	L	9.153.510
VAZQUEZ GALLEGO, MARIA DEL CARMEN	L	5.217.055
VAZQUEZ MARQUEZ, ISABEL	L	21.398.274
VEAR GUTIERREZ, MARIA LUISA	L	13.708.178
VEGA GONZALEZ, TOMAS DE LA	L	28.367.274
VEGA GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER	L	9.261.497
VEGA JIMENEZ, LEONOR DE	L	29.241.707
VEGA PARRA, JOSE MANUEL	L	7.806.459
VEGUE GONZALEZ, HILAGROS	L	50.697.906
VEIRAS VICENTE, FRANCISCO MANUEL	X	11.190.792
VEJAMANO SIECHA, ANGEL DANILLO	L	9.354.077
VELASCO PRIETO, JESUS	L	10.501.193
VELAZQUEZ MIRANDA, MANUEL	L	20.560.051
VENTURA ALVAREZ, MARIO ELISEO	L	5.374.407
VERANO ZAPATEL, VICTOR MANUEL	X	15.931.531
VERDEJO SUJARRO, MANUEL JOSE	L	20.465.420
VIA ELIENE, MIGUEL	L	89.095.709
VICO RAMIREZ, FRANCISCO	L	25.957.866
VINAL GUTIERREZ, CLAUDINA	X	30.066.575
VINAL ARAGON DE LA FUENTE, GERARDO	L	0.776.018
VIGIL SANCHEZ, RAFAEL EMILIO	L	10.013.500
VIGIL ESCALERA VILLAMIL, FRANCISCO J.	L	10.023.631
VILA PUJOL, MARIA TERESA	L	39.150.474
VILLA SANZ, ROSA	L	10.004.949
VILLACAMPA RIVARES, JOSE MARIA GREGORIO	L	17.054.502
VILLALBA ABAQUERO, MIGUEL ANGEL	L	12.235.106
VILLALBA SANCHEZ, ROSA MARIA	L	5.229.499
VILLALONCA SERRANO, JOAQUIN	L	28.510.169
VILLANUEVA DIEZ, MERCEDES	L	50.041.205
VILLAR CABANAS, MARIA ALICIA	L	32.440.300
VILLAREJO RAMOS, ALBERTO	L	20.606.003
VILLARROYA LACILLA, MARIA HILAGROS	L	17.690.597
VILLARROYA ROS, FRANCISCO	L	15.239.706
VILLEN SANCHEZ, JOSE ANGEL	L	30.400.195
VIVO HARIN, FRANCISCO	L	22.474.631
VIZCAYA ROJAS, MIGUEL ANGEL	X	45.064.450
YAGUIF DONPADRE, JOSE LUIS	L	5.235.699
YAGUEZ BURGOS, JOSE MARIA	L	13.075.425
YERBA ESPINOSA, ALBERTO ROMAN	L	22.524.465
YAERA NAVARRETE, MARIA ANAELI	L	10.412.775
ZALDIVAR FERNANDEZ, MARIA ANGELES	X	19.464.562
ZURIGA DIAZ DE CERIO, MARIA PILAR	L	15.029.099
ZURIGA LAGARES, ANTONIO	L	14.062.036
ZURUETA BURIDI, CARLOS	X	15.347.053
ZURUETA FUSTERO, JESUS	L	17.150.434
ZURIARRAIN ALDECOA, MARIA TERESA	X	13.055.204

**17766** RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convocan oposiciones libres para obtener el título de Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento Notarial vigente, procede convocar oposiciones libres para obtener el título de Notario, comprendiendo en la convocatoria un número de plazas iguales al resultante de sumar al de vacantes existentes en toda España en esta fecha, 60 plazas más, y de dicha suma, restar el número de Notarios pendientes de ser nombrados para servir su primera Notaría, sin rebasar en ningún caso, como número máximo de plazas a convocar, el 6 por 100 del número total de Notarías existentes en España establecido en la Demarcación Notarial, aprobada por Real Decreto 3301/1983, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1984).

En su virtud, y en cumplimiento de lo ordenado por el referido artículo reglamentario, esta Dirección General ha acordado convocar oposiciones libres para obtener el título de Notario, las cuales se ajustarán a las siguientes normas:

Primera.—Se fija en 123 el número de plazas que se convocan.

Segunda.—Las oposiciones se celebrarán en el Colegio Notarial de Madrid.

Tercera.— a) Los aspirantes deberán reunir en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias, los requisitos o condiciones previstos en el artículo 6.º del Reglamento Notarial.

b) La Dirección General, a la vista del número de aspirantes admitidos, decidirá si deben actuar simultáneamente dos Tribunales, de conformidad con el artículo 5.º del Reglamento Notarial modificado por el Real Decreto 950/1987, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25). El Tribunal o cada uno de los Tribunales calificadoros de la oposición estará compuesto por los miembros que establece el actual artículo 10 del Reglamento Notarial y su nombramiento se realizará, según lo dispuesto en el artículo 9 del propio Reglamento, por Orden del Ministerio de Justicia a propuesta de esta Dirección General.

c) Los ejercicios de la oposición y el sistema o forma de calificación se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18 y 20 del Reglamento antes de su modificación por el Real Decreto 950/1987, de 24 de julio (disposición transitoria del mismo.)

d) En esta oposición podrá hacerse valer por los opositores a quienes corresponda, la reserva del derecho del primer ejercicio

prevista en el artículo 20 del Reglamento Notarial y que lo hubieran obtenido en las oposiciones celebradas recientemente en los Colegios Notariales de Barcelona y Sevilla.

Cuarta.—El primer ejercicio de las oposiciones se regirá por el programa que fue aprobado por Resolución de esta Dirección General de 1 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16), parcialmente modificado por Resolución de 17 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Quinta.—Con arreglo a lo dispuesto en la disposición final tercera, apartado 1, del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnización por razones de servicio, los derechos de examen se fijan en la suma de 4.500 pesetas. El Tribunal que haya de juzgar estas oposiciones tendrá la categoría primera a los efectos del percibo de «Asistencias» y en su caso, «Dietas» con arreglo al mismo Real Decreto 1344/1984 y normas que lo desarrollen o actualicen.

Sexta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento Notarial:

a) Las instancias deberán dirigirse a la Junta Directiva del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Bastará que los aspirantes manifiesten en dicha instancia que reúnen las condiciones exigidas en la norma tercera, a), de esta convocatoria y que se comprometen a prestar acatamiento a la Constitución Española.

c) Al presentar la instancia, los solicitantes entregarán en la Secretaría del Colegio Notarial la cantidad que, en concepto de derecho de examen se fija en la norma quinta.

d) La presentación de instancias y el pago por los derechos de examen podrá realizarse en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptima.—Los opositores aprobados deberán presentar la documentación acreditativa de su aptitud para el desempeño del cargo en los plazos y formas que prevé el artículo 21 del Reglamento Notarial.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 28 de julio de 1987.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**17767** RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Comisión Permanente de Selección de Personal, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el segundo ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Celebrado el día 28 de junio de 1987, de conformidad con la Resolución de 11 de junio de 1987, de la Comisión Permanente de Selección de Personal («Boletín Oficial del Estado» del 15), el segundo ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de opositores aprobados en el segundo ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, que figura como anexo I de esta Resolución, con expresión de las puntuaciones obtenidas, así como de las correspondientes a la fase de concurso.

Segundo.—Hacer pública la relación de opositores aprobados en el segundo ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, que figura como anexo II de esta Resolución, con expresión de las puntuaciones obtenidas.

Madrid, 28 de julio de 1987.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal, Angel Moruno Morillo.

Ilmos. Sres. Presidentes de las Unidades de Colaboración.